

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.457

Lunes 25 de Mayo de 2026

Página 1 de 3

Empresas y Cooperativas

CVE 2814643

EXTRACTO

JUAN SANTIAGO TREUER MOYA, chileno, soltero, abogado, cédula nacional de identidad número once millones ochocientos setenta y dos mil quinientos seis guión nueve, de este domicilio, Latorre número dos mil cuatrocientos cuarenta y uno, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Antofagasta, certifica: Por escritura pública de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintiséis, otorgada ante mí, don PABLO ANDRÉS ORMEÑO FREDES, chileno, factor de comercio, Rut N° 15.501.297-8, quien compareció en representación de la sociedad “INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA OLIVIA SpA”, sociedad por acciones, del giro de su denominación, Rut N° 76.246.926-K, ambos domiciliados para estos efectos en Cerro El Plomo N° 5.931, oficina 510, Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, constituyó una sociedad por acciones, cuyos estatutos extracto: Razón social: “INVERSIONES SANTIAGO ORIENTE SpA”. Nombre de fantasía: “SANTIAGO ORIENTE SpA”. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales en otros lugares del territorio nacional o en el extranjero. Duración: indefinida. Objeto: a) La inversión, por cuenta propia o ajena, en Chile o en el extranjero, de toda clase de bienes, dineros, capitales, valores, derechos e instrumentos financieros, sean corporales o incorporeales, muebles o inmuebles, incluyendo acciones, derechos sociales, cuotas de fondos, bonos, debentures, efectos de comercio, títulos de crédito, instrumentos de renta fija o variable, valores mobiliarios, planes de ahorro o capitalización y, en general, toda clase de activos, instrumentos o vehículos de inversión, ahorro, financiamiento o rentabilización patrimonial; b) la adquisición, enajenación, cesión, transferencia, suscripción, aporte, tenencia, administración, explotación, arrendamiento, subarrendamiento, desarrollo, disposición, gravamen y negociación, a cualquier título, de toda clase de bienes, derechos, valores, inversiones, activos muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, urbanos o rurales, pudiendo destinarlos a fines de inversión, explotación, administración, desarrollo, comercialización o rentabilidad; c) la administración de sus propias inversiones, bienes sociales y patrimonio, así como la percepción, cobro, explotación y disposición de frutos, rentas, dividendos, intereses, reajustes, utilidades, beneficios, incrementos de valor y demás rendimientos que tales bienes, inversiones o derechos produzcan; d) la formación, constitución, modificación, reorganización, transformación, fusión, división, disolución, liquidación, adquisición, enajenación, aporte o participación, a cualquier título, en toda clase de sociedades, comunidades, asociaciones, cuentas en participación, fondos, consorcios, joint ventures, patrimonios de afectación, vehículos de inversión, negocios o entidades civiles, comerciales, nacionales o extranjeras, sean públicas o privadas; e) la concurrencia a la administración, dirección, gestión, representación o control de las sociedades, entidades, fondos, patrimonios o negocios en que participe, y el ejercicio de todos los derechos que le correspondan como socia, accionista, comunera, aportante, inversionista, acreedora o titular de derechos; f) la celebración, modificación, ejecución y terminación de pactos de accionistas, acuerdos de inversión, opciones, promesas, mandatos, contratos preparatorios, contratos de asociación, acuerdos de colaboración empresarial y demás actos o contratos vinculados directa o indirectamente a sus inversiones, participaciones, activos, negocios o patrimonio; g) el otorgamiento y aceptación de préstamos, mutuos, créditos, financiamientos, aportes, anticipos y operaciones financieras de toda especie, a sociedades relacionadas o terceros, con o sin interés, reajustes o garantías, siempre que tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, inversiones, operaciones o negocios; h) la constitución, aceptación, modificación, sustitución, posposición, alzamiento, cancelación y ejecución de toda clase de cauciones, garantías reales o personales, prendas, hipotecas, fianzas, avales, codeudas solidarias, garantías mobiliarias y demás seguridades, en resguardo de obligaciones propias o de terceros, relacionadas directa o indirectamente con sus fines sociales, inversiones, operaciones o negocios; i) el desarrollo, administración, gestión, explotación, construcción, reparación, mantención, remodelación, demolición, urbanización, loteo, subdivisión, habilitación y ejecución de proyectos inmobiliarios, constructivos, habitacionales,

CVE 2814643

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 25-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **INVERSIONES SANTIAGO ORIENTE SpA**

Pág.: 38
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.457

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 25 de Mayo de 2026

Página 2 de 3

comerciales, industriales, agrícolas, mineros, energéticos, sanitarios, viales, ambientales, tecnológicos o de infraestructura, por cuenta propia o ajena, incluyendo obras civiles, obras menores, movimiento de tierras, caminos, galpones, edificios, oficinas, instalaciones y proyectos de ingeniería, arquitectura, paisajismo, urbanismo y especialidades relacionadas; j) la prestación de servicios de consultoría, asesoría, estudios, evaluación, estructuración, planificación, gestión, administración, auditoría, inspección, supervisión, operación, capacitación, investigación, desarrollo, innovación, reingeniería y asistencia técnica o profesional en materias de inversión, negocios, administración, ingeniería, construcción, arquitectura, medioambiente, energía, tecnología, salud, educación, logística, comercio, marketing, gestión empresarial y demás áreas afines; k) la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, intermediación, representación, arriendo, subarriendo, leasing, mantención, reparación, remodelación, almacenamiento y explotación de toda clase de bienes, productos, mercaderías, maquinarias, vehículos, equipos, herramientas, instrumentos, insumos, materiales, repuestos y accesorios, sean nuevos o usados, para cualquier industria o actividad lícita; l) el comercio nacional e internacional, al por mayor o al por menor, por cuenta propia o ajena, en establecimientos físicos, plataformas digitales, comercio electrónico, ventas a distancia, ventas telefónicas, marketplaces u otros medios presentes o futuros, de toda clase de bienes, productos, insumos, equipos, materiales, servicios y activos lícitos; m) el desarrollo, creación, adquisición, implementación, explotación, licenciamiento, cesión, comercialización, mantención y administración de software, aplicaciones, plataformas digitales, sitios web, herramientas tecnológicas, inteligencia artificial, automatización, bases de datos, soluciones informáticas, servicios digitales, marketing digital, campañas publicitarias, administración de redes sociales, posicionamiento web, comercio electrónico, fuerza de ventas, contenido digital y demás servicios tecnológicos o de innovación; n) la adquisición, registro, cesión, licenciamiento, explotación, administración y defensa de marcas, nombres comerciales, nombres de dominio, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, derechos de autor, software, licencias, concesiones, permisos, know how, secretos empresariales y demás activos intangibles, cuando ello sea necesario, útil o conveniente para el desarrollo, administración, protección o rentabilización de sus inversiones, negocios o patrimonio; o) la organización, producción, promoción, administración, explotación y realización de toda clase de eventos, espectáculos, actividades artísticas, culturales, recreativas, musicales, sociales, empresariales, deportivas, gastronómicas y de entretenimiento, públicos o privados; la explotación, administración, arriendo, subarriendo y operación de centros de eventos, clubes, discotecas, cabarets, salones de baile, restaurantes, bares, pubs, cafeterías, locales comerciales, recintos recreativos y establecimientos de entretenimiento, esparcimiento o vida nocturna, con o sin expendio de alimentos y bebidas, alcohólicas o no alcohólicas, previa obtención de las patentes, permisos, autorizaciones sanitarias, municipales, administrativas o legales que correspondan; p) la prestación de servicios profesionales, técnicos, administrativos, operacionales, logísticos, de transporte, distribución, almacenamiento, mantenimiento, aseo, limpieza, sanitización, desinfección, fumigación, gestión de residuos, recuperación de áreas verdes, mantención de parques y jardines, retiro de escombros, barrido, recolección y demás servicios generales, industriales, domiciliarios, comerciales, municipales o especializados; q) la prestación, gestión, administración, asesoría, consultoría, capacitación, investigación, comercialización, distribución, importación, exportación, representación y explotación de servicios, productos, equipos, insumos, dispositivos, bienes y soluciones vinculadas al área de la salud, bienestar, seguridad ocupacional, atención clínica, servicios médicos, equipamiento médico, productos farmacéuticos, dispositivos médicos y materias afines, todo ello en la medida que corresponda o previa obtención de las autorizaciones, permisos o habilitaciones legales que sean exigibles; r) la exploración, adquisición, explotación, administración, arrendamiento, compraventa, importación, exportación, distribución, intermediación y comercialización de pertenencias, derechos, productos, minerales, áridos, materiales y bienes relacionados con la actividad minera, industrial, energética o de recursos naturales, incluyendo oro, cobre, plata, platino, hierro y otros minerales o sustancias lícitas, con sujeción a las autorizaciones legales que correspondan; s) la ejecución, administración, mantención, asesoría, auditoría, monitoreo, diagnóstico, compra, venta, arriendo, importación, exportación y comercialización de obras, equipos, materiales y servicios eléctricos, sanitarios, gasíferos, de climatización, eficiencia energética, energías renovables, telecomunicaciones, instalaciones técnicas, obra gruesa y especialidades conexas; t) la participación en licitaciones, concursos, propuestas, registros de proveedores, contrataciones públicas o privadas, convenios marco, contratos administrativos, municipales, estatales o particulares, pudiendo celebrar y ejecutar todos los actos y contratos necesarios para la prestación de bienes, obras o servicios comprendidos dentro de su objeto social; u) la celebración y ejecución de toda clase de actos, contratos, convenciones y operaciones civiles, comerciales,

CVE 2814643

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 25-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **INVERSIONES SANTIAGO ORIENTE SpA**

Pág. : 39
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.457 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Página 3 de 3**
Lunes 25 de Mayo de 2026

mercantiles, financieras, administrativas, inmobiliarias, industriales, tecnológicas, profesionales o de servicios que sean conducentes, complementarias, conexas, accesorias, útiles o necesarias para el cumplimiento del objeto social; y v) en general, la realización de toda clase de actividades, actos, contratos, negocios, inversiones, operaciones y gestiones lícitas, en Chile o en el extranjero, que se relacionen directa o indirectamente con los giros antes indicados, o que sean necesarios, útiles, complementarios, accesorios o convenientes para el desarrollo, protección, administración, explotación y rentabilización del patrimonio, activos, inversiones y negocios de la sociedad. Capital: \$5.000.000, dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito por INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA OLIVIA SpA, Rol Único Tributario N° 76.246.926-K, equivalente al 100% de las acciones emitidas, y será pagado en dinero, bienes u otros aportes legalmente admisibles, total o parcialmente, dentro del plazo de 6 meses contado desde la fecha de la escritura extractada, dejándose constancia en los registros sociales y contables de la sociedad de los enteros de capital que se efectúen. Administración y uso de la razón social: corresponderá a INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA OLIVIA SpA, Rut N° 76.246.926-K, la que actuará por intermedio de su representante legal, o por quien válidamente la reemplace, subrogue o represente conforme a los estatutos. Se facultó expresamente a doña MELISA BELÉN SANTANDER JIMÉNEZ, Rut 16.657.404-8, para que, en nombre y representación de la sociedad, efectúe todos los trámites ante el Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la República, municipalidades y demás organismos públicos o privados. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, dieciocho de mayo de dos mil veintiséis.



CVE 2814643

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl